

PERSONAL LABORAL DE LA AEAT

Escrito al presidente de la CPVIE

Desde SIAT hemos dirigido un escrito al presidente de la CPVIE solicitando en el orden del día de la próxima CPVIE del 13 de enero:

- Información de la masa salarial a fecha de 31 de diciembre de 2025.
- Información sobre la cuantificación del abono de atrasos derivados de la aplicación del V Convenio Colectivo.
- Información y distribución de los conceptos de productividad y el posible reparto de remanentes acumulados. Apertura de la negociación de criterios de liquidación de los nuevos módulos de Productividad del V-Convenio Colectivo de la AEAT para el establecimiento de nuevos importes mensuales y trimestrales que permitan adaptar los pagos a cuenta a los nuevos importes del módulo de cada grupo desde la firma del V Convenio (enero de 2025).
- Información del encuadramiento del personal laboral a nivel provincial tras la nueva catalogación de los puestos de trabajo.
- Información sobre el estudio de las cargas de trabajo a nivel provincial derivado de los procesos selectivos convocados de cara a la convocatoria de un concurso extraordinario de traslados y de la próxima convocatoria de reingresos y traslados.
- Creación de un grupo de trabajo para negociar la aplicación y distribución de los complementos retributivos del V Convenio Colectivo entre todos los grupos profesionales.

PD: Adjuntamos escrito

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [X \(Twitter\)](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com



Sebastián Herrera Corchero
Presidente de la CPVIE y Subdirector General de RRLL
c/ Lérida 32-34 (28020 Madrid)



9 de enero de 2026

Apreciado Presidente

Convocada la CPVIE para el próximo día martes 13 de enero, desde SIAT solicitamos que se incluyan los siguientes puntos a tratar en el orden del día:

- Información de la masa salarial a fecha de 31 de diciembre de 2025.
- Información sobre la cuantificación del abono de atrasos derivados de la aplicación del V Convenio Colectivo.
- Información y distribución de los conceptos de productividad y el posible reparto de remanentes acumulados. Apertura de la negociación de criterios de liquidación de los nuevos módulos de Productividad del V-Convenio Colectivo de la AEAT para el establecimiento de nuevos importes mensuales y trimestrales que permitan adaptar los pagos a cuenta a los nuevos importes del módulo de cada grupo desde la firma del V Convenio (enero de 2025).
- Información del encuadramiento del personal laboral a nivel provincial tras la nueva catalogación de los puestos de trabajo.
- Información sobre el estudio de las cargas de trabajo a nivel provincial derivado de los procesos selectivos convocados de cara a la convocatoria de un concurso extraordinario de traslados y de la próxima convocatoria de reingresos y traslados.
- Creación de un grupo de trabajo para negociar la aplicación y distribución de los complementos retributivos del V Convenio Colectivo entre todos los grupos profesionales.

Te recordamos que dichos puntos están reflejados en el V Convenio Colectivo del personal laboral de la AEAT, han sido ya reclamados por SIAT en anteriores CPVIE y la Administración se comprometió a abordar estos temas.

La AEAT está obligada a cumplir los acuerdos y pactos firmados.

Atentamente,

Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT